



Dieciocho (18) de agosto de 2022.

Proceso Ejecutivo

Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Demandado: OTONIEL ARIÑO URBINA

Radicado: 44001310300220190003000

En atención a los memoriales allegados a esta secretaría por parte del apoderado de quien fuere el demandante dentro del proceso de la referencia (BANCOLOMBIA S.A), antes de la cesión aprobada en la providencia que antecede, en el que manifiesta, por un lado, que pese a lo indicado en dicho documento, no acepta el poder en las condiciones referidas por la cesionaria y por otro que renuncia al poder conferido inicialmente, este despacho tiene por terminada la representación ejercida por el profesional del derecho y por tanto acepta su renuncia al mandato inicialmente conferido y que posteriormente ratificó la cesionaria.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5858af4a78c89ff96fc3fe0a97bf5bb0cae0daee8d60f5de2417e7d34109b676**

Documento generado en 18/08/2022 04:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>